GOBIERNO
DE
CANTABRIA

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES VALLE DE PIÉLAGOS

Aprobado en Claustro el 6 de junio de 2018

ÍNDICE

0. NORMATIVA GENERAL 3

1. INTRODUCCIÓN. 3

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO. 4

2.1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL 4
2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO. 4
2.3. HORARIO DEL CENTRO Y CALENDARIO ESCOLAR 5
2.4. TRANSPORTE Y FORMAS DE ACCESO AL INSTITUTO. 6

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS GENERALES. 7

3.1. TIPO DE PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR 7
3.2. ¿QUÉ OFRECEMOS PARA CONSEGUIRLO? 8
3.2.1. Etapas educativas 8
3.2.2. Optativas propias del centro: 9
3.2.3. Recursos humanos y materiales 9
3.2.4. Recursos espaciales y materiales: 10
3.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 11
3.4. APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD. 11

4. CONCRECIÓN DE PLANES Y PROYECTOS. 12

4.1. PILE (PROGRAMA INTEGRADO DE LENGUAS EXTRANJERAS) DE INGLÉS Y FRANCÉS. 12
4.2. PLANES (PIIE) 12

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN. 13

5.1. ÓRGANOS COLEGIADOS: 13
5.1.1. Consejo Escolar. 13
5.1.2. Claustro de profesores. 13
5.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN. 14
5.2.1. Órganos de Gobierno Unipersonales 14
5.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). 15
5.2.3. Departamentos. 15
5.2.4. Jefe del Dpto. de Actividades complementarias y extraescolares. 16
5.2.5. equipos educativos. 16
5.3. ÓRGANOS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CARGOS UNIPERSONALES 16
5.3.1. Departamento de Orientación. 16
5.3.2. Tutores. 16

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO. 17

0. NORMATIVA GENERAL

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria.
- Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden de 29 de junio de 1994, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria. (Texto consolidado).

1. INTRODUCCIÓN.

En 1999 abrió sus puertas nuestro centro, el IES Valle de Piélagos. Después de 18 años la experiencia acumulada y las aportaciones de un número significativo de personas nos permite plantear un Proyecto Educativo de Centro que refleje nuestro ideario respecto a los objetivos de carácter formativo, educativo y social.

Como centro educativo consideramos que nuestros alumnos son lo más valioso que tenemos. Por tanto, nuestros esfuerzos como centro deben ir dirigidos hacia ellos. Nuestro objetivo es formar personas autónomas y críticas que piensen por sí mismas. Además, consideramos que una de la mayores riquezas de nuestro alumnado radica en su diversidad y, por tanto, trataremos de potenciar las capacidades individuales de nuestros alumnos para que adquieran las destrezas necesarias que les permitan formar parte y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.

Con este punto de partida nos proponemos como gran objetivo reconocer y potenciar ese talento que, en formas muy diversas, tienen todos nuestros alumnos. Para ello habremos de buscar los caminos, no siempre fáciles, que nos permitan descubrir primero y explotar después esas capacidades individuales. Ese es el compromiso que asumimos.

El Proyecto Educativo que se presenta quiere reflejar el desarrollo concreto de ese compromiso, al tiempo que sirve de guía para toda la Comunidad Educativa. Dada su

naturaleza es un documento vivo, que ha sido concebido para ser revisado anualmente, y, en su caso, modificado.

El Equipo Directivo tiene la responsabilidad de difundirlo e impulsarlo de manera permanente y a todos nos compete conocerlo, desarrollarlo y mejorarlo.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

2.1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

El IES Valle de Piélagos es un centro de ESO y Bachillerato que está situado en la localidad de Renedo de Piélagos, capital del municipio de Piélagos, con una población de 24.918 (2017) y que abarca una superficie de 87,2 km2 e integra 12 pueblos. Limita al Norte con el mar Cantábrico; al Sur con los términos municipales de Puente Viesgo y Castañeda; al Este con los municipios de Camargo, Santa Cruz de Bezana y Villaescusa y al Oeste con los de Miengo, Polanco y Torrelavega.

El desarrollo económico del municipio está vinculado sobre todo a los recursos turísticos en las zonas costeras y a la ganadería y los servicios en el interior.

El alumnado procede de realidades sociales muy distintas, lo que se traduce en diferencias notables en el grado de participación e implicación de los padres en la vida del centro. En lo que concierne a los centros de educación primaria, nuestros alumnos de la ESO proceden mayoritariamente de los 2 colegios adscritos:

- Bajo Pas, en Puente Arce
- Virgen de Valencia, en Renedo de Piélagos

Debemos señalar que de los pueblos del norte del municipio, la Consejería de Educación, a través del transporte escolar, deriva a los alumnos de Liencres, Boo y Mortera a centros distintos al nuestro. El resto de localidades de Piélagos tienen transporte escolar a nuestro centro

A partir de 1º de Bachillerato se incorporan alumnos del colegio Antonio Robinet de Vioño de Piélagos. Es un centro concertado que imparte Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO.

En el momento de aprobarse este Proyecto Educativo de Centro nuestro centro tiene matriculados 596 alumnos en todas sus enseñanzas.

La plantilla actual del centro es de 64 profesores constituidos en 17 Departamentos didácticos. Aproximadamente el 60% del profesorado tiene destino definitivo en el centro. El personal de Administración y Servicios está formado por 4 personas, 2 administrativas y 2 conserjes.

El horario de las clases en el turno de mañana es de 8:25 a 14:30h. Hay dos recreos, uno de 20 minutos después de las dos primeras sesiones y uno de 15 minutos, después de las dos sesiones “centrales” (tercera y cuarta). El horario de los jueves se organiza de forma diferente al del resto de los días; los dos recreos se fusionan en uno de 35 minutos. El sentido de esta medida fue, en su día, la de disponer de un tiempo mínimo para reuniones que podamos considerar necesarias: equipos docentes, reuniones de delegados con equipo directivo, o cualquier otra circunstancia que lo requiera. Asimismo, en el centro se imparten en horario de tardes el PROA, clases de idiomas para los alumnos del PILE y clases de refuerzo para alumnos de ESO y Bachillerato.

Actualmente en nuestro instituto se imparte la ESO y Bachillerato en todas sus modalidades salvo la de Artes. Además desde hace 6 cursos se oferta un PILE (Programa Integrado de Lenguas Extranjeras -inglés y francés-). Desde hace dos años estamos inmersos en el desarrollo de un PIIE (Proyecto de Integración e Innovación Educativa) cuyo ámbito principal de actuación son las nuevas metodologías y la educación inclusiva.

2.3. HORARIO DEL CENTRO Y CALENDARIO ESCOLAR

<table>
<tr><th>LUNES</th><th>MARTES</th><th>MIÉRCOLES</th><th>JUEVES</th><th>VIERNES</th></tr>
<tr><td>1ª. 08:25-09:20</td><td>1ª. 08:25-09:20</td><td>1ª. 08:25-09:20</td><td>1ª. 08:25-09:20</td><td>1ª. 08:25-09:20</td></tr>
<tr><td>2ª. 09:20-10:15</td><td>2ª. 09:20-10:15</td><td>2ª. 09:20-10:15</td><td>2ª. 09:20-10:15</td><td>2ª. 09:20-10:15</td></tr>
<tr><td>RECREO</td><td>RECREO</td><td>RECREO</td><td>3ª. 10:15-11:10</td><td>RECREO</td></tr>
<tr><td>3ª. 10:35-11:30</td><td>3ª. 10:35-11:30</td><td>3ª. 10:35-11:30</td><td rowspan="2">RECREO</td><td>3ª. 10:35-11:30</td></tr>
<tr><td>4ª. 11:30-12:25</td><td>4ª. 11:30-12:25</td><td>4ª. 11:30-12:25</td><td>4ª. 11:30-12:25</td></tr>
<tr><td>RECREO</td><td>RECREO</td><td>RECREO</td><td>4ª. 11:45-12:40</td><td>RECREO</td></tr>
<tr><td>5ª. 12:40-13:35</td><td>5ª. 12:40-13:35</td><td>5ª. 12:40-13:35</td><td>5ª. 12:40-13:35</td><td>5ª. 12:40-13:35</td></tr>
<tr><td>6ª. 13:35-14:30</td><td>6ª. 13:35-14:30</td><td>6ª. 13:35-14:30</td><td>6ª. 13:35-14:30</td><td>6ª. 13:35-14:30</td></tr>
<tr><td colspan="5">COMIDA</td></tr>
<tr><td>15:15 - 16:10 PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS</td><td>15:15 - 16:10 PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS</td><td>15:15 - 16:10 PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS</td><td>15:15 - 16:10 PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>16:10 - 17:05</td><td>16:10 - 17:05</td><td>16:10 - 17:05</td><td>16:10 - 17:05</td></tr>
</table>

PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS	PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS	PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS	PROGRAMA BILINGÜE + REFUERZOS	

CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2017 / 2018
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Septiembre de 2017							Octubre de 2017						
Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom
				1	2	3							1
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
25	26	27	28	28	30		23	24	25	26	27	28	29
							30	31					

Noviembre de 2017							Diciembre de 2017						
Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom
		1	2	3	4	5					1	2	3
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31

Enero del 2018							Febrero del 2018						
Lun	Mar	Miér	JUe	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28				

Marzo de 2018							Abril de 2018						
Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4							1
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29
							30						

Mayo de 2018							Junio de 2018						
Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Miér	Jue	Vie	Sáb	Dom
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	

Días festivos y fin de semana
Días no lectivos

Inicio del curso: 12 de septiembre
Final del curso: 26 de junio

2.4. TRANSPORTE Y FORMAS DE ACCESO AL INSTITUTO.

Existen 5 líneas de transporte que dan servicio a los alumnos de la ESO de todo el municipio. Las plazas vacantes en los autobuses son utilizadas por los alumnos de Bachillerato. El AMPA contrata una línea más para dar servicio al total de alumnos de Bachiller, que ha de pagar una cantidad determinada a principios de curso.

Al instituto también se puede acceder andando desde las poblaciones cercanas como Renedo de Piélagos o Quijano. Los alumnos también pueden acceder usando el tren de cercanías de RENFE hasta la parada de Renedo y desde ahí venir caminando al instituto.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS GENERALES.

3.1. TIPO DE PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR

El IES "Valle de Piélagos" es un centro educativo de titularidad pública que asume como suyos los derechos, valores e ideales democráticos incluidos en la Constitución española y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por tanto organizaremos las actividades educativas y de convivencia basándonos en los principios de igualdad, solidaridad, tolerancia y pluralidad. Asimismo nos sentimos comprometidos con el modelo de enseñanza pública que promueve la participación de todos en la gestión y en la vida del centro.

- Pensamos que la primera función del centro es el **pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.** Hemos de contribuir a que todos los alumnos, independientemente de sus circunstancias, conozcan la multitud de oportunidades que le ofrece la sociedad, lo que le permitirá encontrar su propio lugar y realizarse como persona. En este sentido la exigencia de calidad sólo puede llevarse a cabo sobre la base de la flexibilidad necesaria para adecuar la educación a la diversidad de actitudes, intereses, expectativas de los alumnos, así como a los cambios que pueden experimentar éstos o la propia sociedad a lo largo del tiempo.
- En segundo lugar entendemos el centro como un espacio de **transmisión y puesta en práctica de ciertos valores y principios básicos e imprescindibles para la convivencia.** Esta afirmación no es sólo una declaración de principios sin más sino que se asienta en una serie de pilares fundamentales:
    - La exigencia de respeto: implica la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa. Este respeto debe extenderse también a las instalaciones y materiales.
    - La tolerancia que conlleva el ejercicio de escuchar, dialogar y cooperar de una forma libre y respetuosa.
    - La solidaridad como resultado de un deseo personal y voluntario. El centro, como tal, llevará a cabo acciones en esta línea cuando la situación así lo demande.

- La participación democrática, para poner en práctica los criterios que todos los ciudadanos debemos saber usar para resolver conflictos y consensuar decisiones que afecten a un grupo de personas.

- En tercer lugar, el **cuidado y defensa del entorno, incluyendo el medio ambiente** deben ser objeto y meta de todos los miembros de la comunidad: utilizar adecuadamente las instalaciones y medios del centro, buscar un clima de orden y limpieza, de estudio y trabajo…
- En cuarto lugar el centro debe **trabajar para que los alumnos adquieran los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos** científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos que procuren su desarrollo personal y sus competencias facilitando nuevos aprendizajes. Asimismo nos sentimos en la obligación de alimentar su curiosidad científica, humanística y artística, verdadero motor del aprendizaje.
- En quinto lugar está el fomentar el **desarrollo de hábitos saludables**. De esta manera consideramos la educación para la salud como una parte muy importante de nuestro trabajo pedagógico.
- En sexto lugar la apertura del centro al resto de la comunidad. Siguiendo un proverbio africano que dice "para educar a un niño hace falta la tribu entera" queremos que la educación de nuestros alumnos sea un proceso abierto al resto de la comunidad educativa de manera que padres, familias, ex-alumnos, vecinos y personas relacionadas con el centro puedan colaborar activamente en nuestro proyecto educativo.

3.2. ¿QUÉ OFRECEMOS PARA CONSEGUIRLO?

3.2.1. Etapas educativas

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato, en dos modalidades, la de Ciencias y la de Humanidades y Ciencias Sociales.

En el curso actual, hay cinco grupos en 1º de la ESO y 4 grupos en 2º, 3º y 4º de la ESO.

Existen además un 1º y 2º de PMAR y un 4º de la ESO adaptado, que denominamos 3º PMAR, para aquellos alumnos que procediendo del 2º PMAR tengan un itinerario más propicio que ayude a su titulación.

En Bachillerato hay tres grupos en 1º (uno puro de Humanidades y CC.SS, uno de Ciencias y otro Mixto) y tres en 2º de Bachillerato (uno puro de Humanidades y CC.SS, uno de Ciencias y otro Mixto).

Son un total de 596 alumnos (422 en la ESO y 174 en Bachillerato).

3.2.2. Optativas propias del centro:

Al margen de las optativas establecidas por ley, comunes a todos los institutos, también ofertamos otras dos materias con el convencimiento de que debemos contribuir en la medida de lo posible a un correcto desarrollo físico y emocional. En ese sentido, ampliamos la optatividad con:

Nutrición y elaboración de alimentos, tanto en 3º como en 4º de ESO. Es una materia que se oferta desde el curso 2007-2008 y tiene mucha aceptación por parte de los alumnos. Además desde el curso 2014-15, nuestro centro forma parte de la red de Centros Promotores de la Salud dentro del proyecto que con tal fin diseñó la Consejería de Educación.

Taller de Ajedrez, para alumnos de 2º ESO. Esta optativa se oferta, por pirmera vez, para el curso 2018/19, como respuesta del Departamento de Matemáticas al interés mostrado por el alumnado en la actividad Re-crea de los jueves. Programas de refuerzo.

Actualmente contamos con el Programa de Refuerzo y Orientación Académica (PROA) para alumnos de 1º y 2º de ESO que lo necesiten. Asimismo se ofrecen clases de refuerzo en 3º, 4º y Bachillerato de Matemáticas, Lengua e Inglés. Ambos programas se imparten en horario de tarde (ver cuadro horario de apertura del centro).

3.2.3. Recursos humanos y materiales

Recursos humanos: Actualmente son 64 profesores los que desarrollan su actividad docente en este centro; de ellos 3 son maestros, entre ellos una especialista en Pedagogía Terapéutica y un especialista en Audición y Lenguaje. Hay 63 profesores de área de Secundaria y una profesora de Religión. Dentro del personal docente, aunque externo, también habría que incluir dos profesoras que imparten las clases de PROA.

La plantilla es bastante estable; además de los profesores con plaza en el instituto, los profesores interinos repiten con mucha frecuencia y la mayoría ya están más que integrados en los proyectos y la forma de trabajar del centro, lo que supone una notable ventaja a la hora de “hacer centro” y emprender nuevos retos.

Como recursos humanos también hay que incluir a las dos administrativas y dos conserjes.

DEPARTAMENTOS Y NÚMERO DE PROFESORES POR DEPARTAMENTO

Departamento	Nº profesores/Dpto
Biología y Geología	3
Dibujo	3
Economía	2

Educación Física	3
Filosofía	3
Física y Química	4
Francés	3
Geografía e Historia	6
Griego /Latín	1
Inglés	6
Lengua	9
Matemáticas	7
Música	2
Orientación	5
Tecnología	4
TOTAL	**63**

Falta la profesora de Religión que no es Departamento (para el total de 64)

3.2.4. Recursos espaciales y materiales:

El instituto cuenta con 30 aulas ordinarias: 8 en un edificio anexo donde se imparte Bachillerato y 22 para la ESO en el edificio principal. Todas ellas cuentan con cañón y pantalla de proyección.

La Biblioteca es atendida por los profesores y está abierta desde 2ª hora hasta 5ª, incluidos los recreos, de lunes a viernes. A ella pueden acceder todos los alumnos acompañados de sus respectivos profesores en horario lectivo y en los recreos los alumnos pueden acceder libremente. La biblioteca cuenta con varios ordenadores con acceso a Internet a libre disposición del alumnado del centro.

Además hay un Aula de Plástica, un Aula de Música, un Aula Polivalente (se imparte principalmente Música y algunos talleres), un Aula-taller de Tecnología, un Aula de Video, y tres aulas de Informática con un total de 40 ordenadores.

También disponemos de un laboratorio de Ciencias Naturales y otro de Física y Química, además de un Gimnasio y una pista polideportiva exterior.

Una particularidad de nuestro centro es la existencia de un Aula de Nutrición ligada a la materia optativa que se oferta para 3º y 4º de ESO. Además del uso cotidiano como aula, es muy utilizada por alumnos y profesores cuando tienen clases o alguna actividad por la tarde.

Hay servicio de cafetería que también ofrece una restauración “básica” sobre todo utilizada por los alumnos que se quedan por las tardes a los distintos programas del centro.

3.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde el compromiso ineludible de garantizar la igualdad de oportunidades a todos nuestros alumnos, consideramos que la atención a la diversidad ha de ser uno de los ejes fundamentales en nuestro proyecto educativo. Ese principio determina en gran medida la elaboración de los grupos (antes del inicio del curso) así como la optimización de los recursos, maximizando la atención personalizada e individual con la posibilidad de los desdobles. En la medida de lo posible y cuando lo espacios y recursos humanos lo permitan, se organizarán desdobles en las materias instrumentales, experimentales, tecnológicas y de las Lenguas Extranjeras, siempre con espíritu flexible y dinámico. Los grupos no tienen por qué ser inamovibles; la evolución y el desarrollo de cada alumno pueden hacer necesario uno o varios cambios durante el curso.

Como es lógico las opciones de desdoblar no son las mismas todos los cursos y estamos sujetos a la disponibilidad de los Departamentos pero es un aspecto que consideramos prioritario, sobre todo en los primeros cursos de Secundaria.

Desde hace dos cursos se ha implantado un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento. Algunas asignaturas correspondientes a ámbitos prácticos están mayoritariamente vinculados al proyecto de huerto escolar que se desarrolla en nuestro centro con unos resultados muy satisfactorios.

Además el Departamento de Orientación del instituto cuenta con la presencia de una PT y un AL (especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje respectivamente) a disposición de los alumnos que por sus necesidades así lo demanden.

3.4. APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD.

Desde nuestro centro consideramos que las actividades de aprendizaje tienen que formar parte de la actividades sociales del alumnado y de su entorno sociocultural. Concebimos la educación como un proceso abierto y dinámico en el cual nuestro IES debe permanecer en constante diálogo con su entorno. Así pues, la educación no podrá limitarse únicamente al público escolar, debe ser más universal e inscribirse en una dinámica de formación que incluya a toda la comunidad educativa.

Siguiendo el proceso de apertura del centro, dentro de nuestro PIIE desarrollamos una metodología denominada Grupos Interactivos que supone la participación de agentes externos procedentes de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Utilización de las infraestructuras de los centros públicos en horario no escolar.

El AMPA, el Ayuntamiento y otras asociaciones y colectivos pueden utilizar y disfrutar de las instalaciones e infraestructuras de los centros públicos fuera del horario lectivo.

- BALONCESTO: CADETES BALONCESTO PIÉLAGOS
- KÁRATE: AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
- MÚSICA: AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS.
- PROA: Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo Educativo El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) es una medida de calidad educativa cuya pretensión es aumentar el éxito escolar del alumnado. Los programas de refuerzo y acompañamiento escolar fruto del Convenio Consejería de Educación de Cantabria con el Ministerio de Educación y es impartido por monitores de la empresa EDUCO.

4. CONCRECIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.

4.1. PILE (Programa Integrado de Lenguas Extranjeras) de inglés y francés.

Desde hace seis cursos se oferta un PILE en la ESO (de primero a cuarto). Las DNL's que se ofertan en ambos idiomas van cambiando en función de la disponibilidad del profesorado. En este curso las materias implicadas son:

CURSO	Francés	Inglés
1º ESO	Plástica	Matemáticas
2º ESO	Educación Fca	Matemáticas
3º ESO	Plástica	CC Sociales
4º ESO	Educación Física	Ciencias Sociales

4.2. PLANES (PIIE)

Los distintos planes que a lo largo de los anteriores cursos se han desarrollado en el centro bajo distintos nombres se unifican desde el curso pasado (16/17) en un único proyecto que da marco a todas las actuaciones que se llevan a cabo en el instituto. Ese proyecto es nuestro PIIE (Proyecto de Integración e Innovación Educativa) llamado "(Des)dibujando (J)aulas", de dos cursos de duración, y que, por lo tanto *acaba* este 17/18 de manera oficial, si bien la intención es perpetuar las actuaciones aún sin ese marco legal.

En nuestro PIIE el eje fundamental son las nuevas metodologías, que persiguen, a grandes rasgos, los siguientes objetivos:

- Conseguir una metodología inclusiva
- Fomentar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos

- Estimular el aprendizaje entre iguales
- Favorecer la mejora de la convivencia en el centro
- Conseguir la mejora de los resultados académicos

Para llegar a estos objetivos, se ponen en marcha, (desde el curso pasado) una serie de estrategias de aula. Concretamente:

a) Grupos interactivos
b) Tertulias dialógicas
c) Asambleas de aula (desde las tutorías)
d) Inter aulas

El grado de participación y desarrollo de estas actuaciones es muy diverso, según los Departamentos y los grupos. Sin embargo la valoración de todas las actuaciones relacionadas por parte de todos los sectores implicados (alumnos, familias y profesores) no puede ser más positiva, por lo que confiamos en que se vayan asentando a lo largo de los próximos cursos como herramientas frecuentes que favorezcan un aprendizaje inclusivo y eficaz y un acercamiento centro- entorno.

5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN.

Para acometer la consecución de los objetivos educativos que nuestro Instituto se ha marcado es fundamental una adecuada organización y coordinación de todos los aspectos inherentes al desarrollo de nuestra Comunidad Educativa.

Con el diseño de estas grandes líneas organizativas pretendemos cumplir el objetivo de calidad que nos planteamos como exigencia.

5.1. Órganos colegiados:

5.1.1. Consejo Escolar.

El Consejo Escolar es, sin embargo, el máximo órgano de gobierno, determinando la actuación del resto de órganos individuales, tanto de gobierno como de coordinación. Es el órgano máximo de participación de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa. Se reunirá con carácter ordinario al menos una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo soliciten un tercio de sus miembros.

5.1.2. Claustro de profesores.

El Claustro es el órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro. Estará presidido por el Director e integrado por todos los profesores que prestan servicios en el Centro.

El Claustro de Profesores desarrollará las competencias que recoge el artículo 129 LOE. Para el ejercicio de estas competencias deberá reunirse en convocatoria ordinaria, al menos, con carácter trimestral

5.2. Órganos de coordinación y gestión.

5.2.1. Órganos de Gobierno Unipersonales

Se encargan de dirigir el funcionamiento del Centro y de formar el Equipo Directivo. Este equipo se reunirá una vez a la semana para coordinar su actividad, estando formado por el Director, el Secretario, los Jefes de Estudios y los Jefes de Estudios Adjuntos. Serán asesorados, siempre que lo soliciten, por el Jefe de Departamento de Orientación y por los Jefes de Departamentos Didácticos en sus correspondientes competencias.

Director. El director ostenta la representación del centro y la de la Administración Educativa en el mismo. Entre otras funciones, dirige y coordina las distintas actividades y, en especial, ejerce la dirección pedagógica impulsando planes para la consecución de los objetivos del Proyecto en coordinación con el resto del equipo directivo y bajo las directrices del Claustro de profesores y Consejo Escolar del Centro.

El director informará puntualmente al Claustro y al Consejo Escolar de las actuaciones previstas y realizadas durante su gestión de manera que, a través de la evaluación de su gestión, se promueva la adopción medidas que mejoren la organización y funcionamiento del Centro.

Secretario. Elaborará el proyecto de presupuesto del Centro y ordenará el régimen económico en colaboración con el Secretario y de conformidad con las directrices del Director. Realizará la contabilidad y rendirá cuentas ante el Consejo Escolar y las autoridades correspondientes.

El Secretario del Centro actuará como secretario de los órganos colegiados, levantando acta de las sesiones y dando fe de los acuerdos. Expedirá certificaciones a los interesados, realizará el inventario general del Centro y lo mantendrá actualizado. Además organizará y custodiará los medios informáticos, audiovisuales y material didáctico y velará, en general, por el mantenimiento general del instituto.
El secretario ejerce bajo la autoridad del Director la jefatura del personal de Administración y Servicios.

Jefatura de Estudios. Sus funciones fundamentales serán:

- Coordinar las actividades de carácter académico en relación con los Proyectos Curriculares de etapa y velar por su cumplimiento.

- Coordinar las actividades de los tutores de la etapa con la colaboración del Departamento de Orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar las actividades de carácter complementario de los profesores y alumnos de la etapa incluidos en la Programación General Anual y velar por su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de las normas de convivencia y del Reglamento de Régimen Interior del Centro por los alumnos de su correspondiente Etapa Educativa.
- Velarán por una adecuada convivencia en el Centro
- Estar presentes en las sesiones de evaluación de todos los grupos del Centro

Jefes de Estudios Adjuntos: Cada etapa educativa impartida (E.S.O. y Bachillerato) tendrá un Jefe de Estudios Adjunto. Sus funciones serán adjuntas a la Jefatura de Estudios.

Órganos de coordinación didáctica y cargos unipersonales

5.2.2. Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Es el órgano encargado de coordinar, hacer el seguimiento, modificar y velar por el cumplimiento de los Proyectos Curriculares del Centro. Así mismo deberá ser el órgano de discusión y presentación de las materias optativas a desarrollar en el Instituto, así como de las fechas y organización de las sesiones de evaluación. Todo ello sin óbice para las funciones que como tal le corresponden al Claustro de Profesores.

Estará formado por todos los Jefes de Departamento Didácticos, el Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares, los Jefes de Estudios, los Jefes de Estudios Adjuntos. Estará presidida por el Director, actuando como Secretario el Jefe de Departamento de menor edad. Se reunirá una vez al mes como mínimo y tendrá como funciones las que determine en cada momento la ley.

5.2.3. Departamentos.

Los Departamentos Didácticos se encargarán de la organización y desarrollo de la docencia correspondiente a las materias propias. Estarán compuestos por todos los profesores que impartan materias propias del Departamento.

Los Departamentos realizarán al inicio de curso las programaciones didácticas correspondientes a las materias y módulos que imparten, planificarán y ejecutarán las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

5.2.4. Jefe del Dpto. de Actividades complementarias y extraescolares.

Colaborará con los Jefes de Estudios coordinando todas aquellas actividades complementarias o de carácter extraescolar que se promuevan por el Centro junto con los profesores y alumnos responsabilizados de las mismas.

5.2.5. equipos educativos.

Son los órganos que se encargan de coordinar interdisciplinariamente las áreas y materias que se imparten en un grupo. Estará compuesto por todos los profesores que den clase a un grupo.

La reunión del equipo docente será convocada por Jefatura de Estudios, a propuesta del tutor o de un tercio de los profesores.

5.3. Órganos de orientación y acción tutorial y cargos unipersonales

5.3.1. Departamento de Orientación.

Es el órgano encargado de elaborar las propuestas de orientación educativa, psicopedagógica y profesional y del Plan Tutorial, coordinarlos y llevarlos a la práctica; elaborar las propuestas de criterios y procedimientos previstos para la realización de las adaptaciones curriculares y asumir la dirección pedagógica de la docencia de los grupos de diversificación curricular.

El Departamento estará compuesto por un profesor de la especialidad de Pedagogía y Psicología y los correspondientes del área de Ciencias Humanas, Sociales, áreas Científico-Tecnológicas y un profesor técnico; también por un profesor especialista en Logopedia y un especialista en Pedagogía Terapéutica, siendo sus funciones las encomendadas en cada momento por la ley.

5.3.2. Tutores.

Los tutores del grupo facilitarán que las relaciones internas del grupo y el derecho a la información de las familias se desarrolle por los cauces adecuados. El tutor dirigirá las sesiones de evaluación y velará por el cumplimiento de los acuerdos del equipo de profesores informando a la familia de los resultados de las aquellas y otras incidencias. De manera particular el centro contará con tutores específicos para los alumnos con asignaturas pendientes tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato. Estos tutores realizarán un seguimiento de la situación de estos alumnos y les informarán sobre las actividades de recuperación previstas y las pruebas de evolución. En función de la disponibilidad del Centro podrán nombrarse tutores para alumnos en los que se presenten circunstancias especiales que dificulten el proceso de aprendizaje de manera relevante.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Es esencial, para la aplicabilidad y operatividad del Proyecto Educativo, que su grado de adaptación a la realidad a la que sirve sea el adecuado. Como cualquier modelo educativo, debe someterse a un proceso de reflexión permanente que permita establecer adaptaciones que exija el contexto en el que se desarrolla; más aún si pensamos que el P.E.C. constituye la guía-base de actuación de los equipos docentes, tutores, padres y dirección del Centro con respecto a la acción educativa. Es cierto que se debe intentar, dado el carácter de norma-marco que tiene este documento, que sus contenidos gocen de cierta estabilidad, pero al mismo tiempo hemos de buscar que no queden obsoletos convirtiéndose en papel mojado que simplemente yace en las estanterías; parece pues indispensable realizar revisiones periódicas, bien concertadas en el tiempo o bien a propuesta de cualquiera de los sectores educativos a los que compete su aplicación. Una vez por curso, en sesión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, preferentemente en el último trimestre (para que las propuestas educativas y programaciones del curso siguiente puedan beneficiarse de ello), el Claustro de profesores y el Consejo Escolar se debatirá en torno a sus contenidos, procediéndose si fuese necesario a su modificación e incorporando aquellas colaboraciones que otros sectores de la Comunidad Educativa pudieran aportar. Las conclusiones irán dirigidas, principalmente, tanto a la adopción de medidas para adecuar el funcionamiento del Instituto al Proyecto Educativo como, en su caso, a la modificación y actualización de dicho Proyecto. El desarrollo de las Programaciones Anuales, inspiradas en el espíritu de nuestro P.E.C. podrá constituir un elemento de contraste que nos permita discernir la necesidad de establecer variaciones ligadas a nuestro contexto educacional y social.

Renedo de Piélagos, a 6 de junio de 2018